PODER PARA REPRESENTAR A UN PROPIETARIO EN LA ASAMBLEA GENERAL

Edificio o conjunto sometido a propiedad horizontal en Colombia (Ley 675 de 2001) ·

Nombre y dirección del edificio o conjunto

Asamblea: ordinaria o extraordinaria, fecha, hora y lugar o medio

Propietario que otorga el poder (nombre y documento)

Unidad privada y coeficiente (%)

Persona que recibe el poder (nombre y documento)

Fecha del poder

Poder

1. Yo, el propietario indicado arriba, confiero poder a la persona indicada para que me represente en la asamblea general señalada, y en la reunión de segunda convocatoria, si hubiera que realizarla (art. 41).
2. Facultades: asistir a la asamblea, deliberar y votar en mi nombre, de acuerdo con las instrucciones de la tabla siguiente. Para lo que no esté en las instrucciones, el apoderado vota (marque una): según su criterio / se abstiene.
3. Vigencia: este poder vale solo para la asamblea indicada y su reunión de segunda convocatoria, salvo que aquí se diga otra cosa: _____.

Instrucciones de voto por punto del orden del día

N.º	Punto del orden del día	A favor	En contra	Abstención
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Para que el apoderado quede debidamente acreditado (práctica; revise su reglamento)

- ☐ Original de este poder, firmado por el propietario.
- ☐ Copia del documento de identidad del propietario y del apoderado.
- ☐ Entrega del poder al administrador o al secretario antes de la verificación del quórum.

☐ Si la unidad tiene varios propietarios, firma de todos ellos o del que el reglamento permita.

Observaciones o límites del poder

El propietario (poderdante)

Nombre, documento de identidad, firma y fecha

El apoderado (acepta)

Nombre, documento de identidad, firma y fecha

El modelo de Unitify es orientativo y no es un documento jurídico. La ley menciona a los representantes y delegados de los propietarios (arts. 37, 42 y 43) pero no regula la forma del poder; el reglamento de su edificio o conjunto puede agregar requisitos. Revíselo con su administrador o con un abogado antes de firmarlo.